



MEMORIA -- DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una patente de invencion por veinte años en España

a favor de

D. Cristobal Moreno Soto, vecino de Sevilla,

por

Un procedimiento nuevo para envasar las tintas en

recipientes metálicos.

Objeto de una necesidad muy intensamente sentida ha sido siempre la de sustituir la fragilidad que ofrecen los envases de vidrio en que aparecen contenidas las tintas para escritura que actualmente se expenden en el Comercio, reemplazándolos por otros envases de consistencia mas fuerte que eviten y pongan a cubierto de las molestias y trastornos ocasionados por la rotura de un frasco que contenga tinta.

Por la naturaleza particular de este liquido intensamente saturado de coloracion, al romperse el frasco que lo contiene, ocasiona los naturales perjuicios en los objetos que son alcanzados por el mismo, no siendo preciso llegar a la exposicion detallada de los innumerables inconvenientes que ofrece un envase tan fragil que cede y se rompe facilmente al impulso del primer choque o caida que tenga sin que por ahora nos hayan librado de tales contingencias las continuas precauciones y medidas de prevision que todos los fabricantes y expendedores han puesto en juego, llegando en la actualidad a constituir un verdadero problema de no muy facil solucion.



Dada la notoria certeza de las consideraciones que a la ligera quedan apuntadas, se sufren diariamente y están a la vista de todos trastornos e inconvenientes que ofrecen los recipientes de vidrio, traduciéndose todo ello en la necesidad cada vez mas sentida de sustituir por completo el uso que de antiguo se hace de envasar en esta clase de frascos las tintas para escritura reemplazándolos por otros envases que sin alterar el liquido contenido ofrezcan a todo rompimiento el maximo posible de resistencia y seguridad.

Tras de innumerables ensayos basados en la experiencia real de detenidos estudios hemos podido salvar todos los inconvenientes antes citados sobre el envasado de tintas en frascos de vidrio, mediante su sustitucion por otros de naturaleza metálica que en nada afecta al liquido contenido.

Las tintas para escritura que actualmente existen en el Comercio no pueden por virtud de sus fórmulas de composición ^{de uso} contenidas en envases metálicos porque en contacto con los mismos se descomponen unas, sedimentan otras o se disocian sus componentes y en general casi todas reaccionan.

El envasado metálico de una tinta para escritura que por su fórmula de composición distinta a las de uso comercial empleadas hasta hoy permite ser contenida en aquellos sin que la misma sufra alteración ninguna, es el objeto de la presente Memoria descriptiva en solicitud de patente de invención dada la manifiesta utilidad y novedad práctica que representa dicho procedimiento de envasar tintas en recipientes metálicos.

A este resultado se llega, entre otros varios procedimientos, aprovechando las cualidades que posee el cromato o cualquiera de sus derivados, especialmente el bicromato potásico el cual asociado a una



gelatina o una sustancia gomosa y en presencia de cualquier color convenientemente disuelto previamente y mezclado el todo en un recipiente o cámara oscura tiene la cualidad de hacer insoluble el líquido resultante bajo la influencia de los reactivos ante los que ceden fácilmente todas las tintas comerciales hoy conocidas.

Siendo propiedades exclusivas y características de esta clase de tintas que tan eficaz resistencia oponen a la acción del tiempo y de los reactivos, que se asegura indefinidamente lo escrito con ellas, conservando siempre su aspecto y color primitivo sin la más leve alteración.

Los envases destinados a contener las tintas que se dejan expuestas pueden ser de cualquier clase de metal y adoptar la forma que más convenga y satisfaga al fabricante o expendedor de las mismas.

Estos envases pueden ser cilíndricos, ovoidales, cuadrados, etc, etc, o sea cuantas formas son capaces de tomar los metales, como anteriormente queda apuntado, ofreciendo la particularidad de poderlos vaciar mediante una boquilla especial que en la parte superior del envase va adosada y que tiene las características siguientes,

Esta boquilla o vetedera, consta de dos piezas de las cuales una de ellas va soldada al envase y la otra entra a rosca en la primera y para que encajen perfectamente y el cierre sea hermetico va provista esta segunda pieza de una rodela de goma que al estar cerrada la boquilla queda aprisionada entre las dos piezas, aislando por completo el líquido del exterior.

Cualquiera puede ser la forma de la boquilla aludida así mismo como el metal empleado en su construcción.



Dado el carácter ambiguo y falta de precisión en que está concebida la presente memoria, me reserve el derecho de introducir en mi invento cuantas mejoras y modificaciones crea oportunas y la práctica aconsejen, sin salirse, claro es, del objeto principal del mismo.

N O T A.

La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Reivindicación de un envase metálico según las características que quedan expresadas en esta Memoria, para envasar tintas aprovechando las propiedades de las tintas resultantes de la combinación del cromato o cualquiera de sus derivados, especialmente el bicromato potásico asociado a una gelatina o sustancia gomosa y en presencia del color que se disuelve previamente y mezclado el todo en un recipiente o cámara oscura.

2ª.- Reivindicación en un envase metálico, según la reivindicación anterior, del dispositivo-boquilla o vertedera- especial que en la cara superior del envase va adosado y que sirve para vaciar el líquido por el contenido.

3ª.- Reivindicación, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España, "UN PROCEDIMIENTO NUEVO PARA ENVASAR LAS TINTAS EN RECIPIENTES METÁLICOS".

Todo conforme queda expresado en esta memoria que consta



(4)

de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 10 de julio de 1.925.

M. Lams